INFORME FINAL DE EVALUACION SEGUNDO OFERENTE
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y FINANCIEROS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-CSN-CAFEC-071-2026

LUGAR: Oficina de contratación
FECHA: 17/07/2026

Objetivo Reunión: Realizar el informe final de evaluación del segundo oferente para participar en el proceso de MINIMA CUANTIA No. **MC-CSN-CAFEC-071-2026**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE VACUNACIÓN PARA HEPATITIS B, VARICELA Y TOXOIDE TETÁNICO, PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.".**

Con la presente nos dirigimos a la señora **JOHANA ASTRID MEDINA PENA**, Directora Regional, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico y económico en el marco del proceso del asunto, así:

COMITÉ ASESOR-EVALUADOR TÉCNICO/ ECONÓMICO:

RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA: Levis Cerpa Ruiz, Coordinador de Formación Profesional Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas
RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA: Johan Sebastián Chaparro Chaparro- contratista
RESPONSABLE DE LA EVALUACION AMBIENTAL: Lizeth Andrea Hernández - Profesional Contratada - Dinamizador Ambiental y Energética MC
RESPONSABLE DE LA EVALUACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Jenny Mildred Jiménez Fonseca– Profesional Contratada- Área de Salud y Seguridad en el Trabajo
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN CARÁCTER FINANCIERO: Diana Sirley Olmos, Profesional Contratada – Unidad Contratación.

AGENDA:

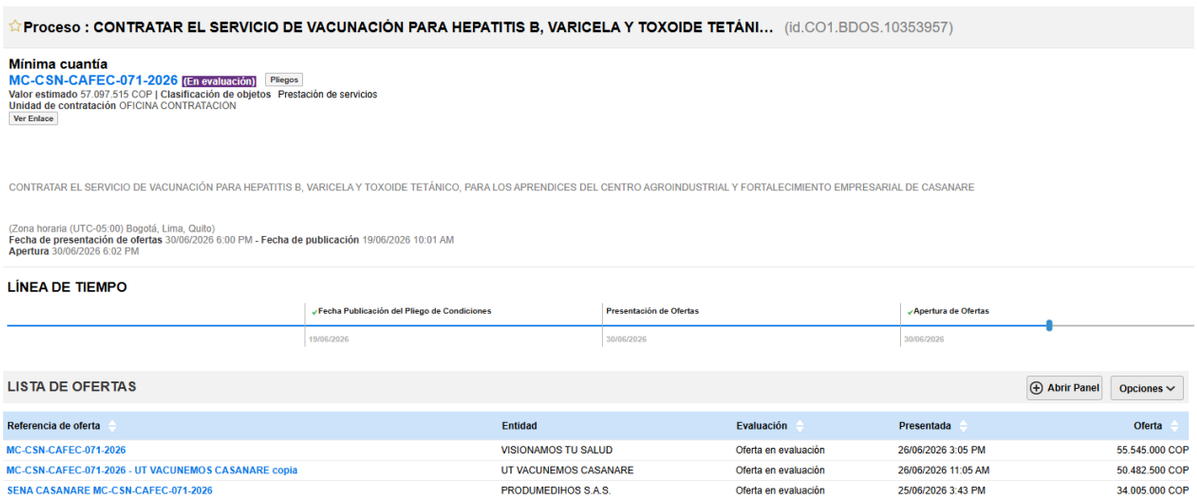
2.1.Verificar requisitos habilitantes, dentro del proceso de Mínima Cuantía No. MC-CSN-CAFEC-071-2026.
2.2.Concepto del comité Asesor-Evaluador.

Se procederá a Verificar los documentos Técnicos y Financieros respecto al proceso de Mínima Cuantía No. MC-CSN-CAFEC-071-2026, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE VACUNACIÓN PARA HEPATITIS B, VARICELA Y TOXOIDE TETÁNICO, PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

1. Realizar la evaluación a las ofertas presentadas al proceso así:

FECHA DE CIERRE: 30/06/2026 6:00 PM

Se presentaron TRES (3) proponentes, así:



☆Proceso : CONTRATAR EL SERVICIO DE VACUNACIÓN PARA HEPATITIS B, VARICELA Y TOXOIDE TETÁNI... (id.CO1.BDOS.10353957)

Mínima cuantía
MC-CSN-CAFEC-071-2026 (En evaluación) Pliegos
Valor estimado 57.097.515 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios
Unidad de contratación OFICINA CONTRATACION
Ver Enlace

CONTRATAR EL SERVICIO DE VACUNACIÓN PARA HEPATITIS B, VARICELA Y TOXOIDE TETÁNICO, PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 30/06/2026 6:00 PM - Fecha de publicación 19/06/2026 10:01 AM
Apertura 30/06/2026 6:02 PM

LÍNEA DE TIEMPO

✓Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	✓Apertura de Ofertas
19/06/2026	30/06/2026	30/06/2026

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-CSN-CAFEC-071-2026	VISIONAMOS TU SALUD	Oferta en evaluación	26/06/2026 3:05 PM	55.545.000 COP
MC-CSN-CAFEC-071-2026 - UT VACUNEMOS CASANARE copia	UT VACUNEMOS CASANARE	Oferta en evaluación	26/06/2026 11:05 AM	50.482.500 COP
SENA CASANARE MC-CSN-CAFEC-071-2026	PRODUMEDIHOS S.A.S.	Oferta en evaluación	25/06/2026 3:43 PM	34.005.000 COP

- El proceso de Mínima Cuantía No. MC-CSN-CAFEC-071-2026, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE VACUNACIÓN PARA HEPATITIS B, VARICELA Y TOXOIDE TETÁNICO, PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE no se limitó a MiPymes.

- Se evaluo al PRIMER OFERENTE en orden de elegibilidad PRODUMEDIHOS SAS identificado con Nit.: 900439346-3 Domicilio principal: Cali no subsano dentro del término de traslado, incurriendo en causal de rechazo de la invitación pública.

- Se evalúa al SEGENDO OFERENTE, en orden de elegibilidad el cual se detalla a continuación

 UT VACUNEMOS CASANARE

2.1. EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

OFERENTE: UT VACUNEMOS CASANARE	CUMPLE/NO CUMPLE		OBSERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	SI	NO	
Se verificará que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a la necesidad de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán INADMITIDAS. La oferta técnica debe ser entregada debidamente firmada por el Representante Legal o la persona natural.	X		CUMPLE
Experiencia: Al presente proceso se exigirá como experiencia específica que el proponente haya celebrado, ejecutado, terminado y liquidado contratos relacionados con el objeto a contratar, cuya experiencia aportada debe estar soportada mediante MINIMO UNO (01) contratos y/o máximo DOS (2) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, anteriores al cierre del presente proceso de selección. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia	X		CUMPLE

requerida debe ser igual o superior a UNA VEZ el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Las certificaciones de los contratos liquidados anexadas deben contener datos que sean de fácil verificación, así: ✓ Nombre y NIT de la empresa contratante. Nombre del contratista. ✓ Número del contrato. ✓ Enlace de publicación del contrato (SECOP I, SECOP II o TVEC) ✓ Objeto del contrato ✓ Actividades, elementos, productos o bienes contratados. ✓ Valor total del contrato ✓ Porcentaje de participación, en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio ✓ Valor total ejecutado del contrato (valor reconocido o pagado) ✓ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) ✓ Firma del funcionario competente o empresa contratante. De tratarse de contratos u órdenes suscritas con entidades públicas, de no contar con certificaciones, el proponente podrá presentar copia del contrato y copia del acta de liquidación respectiva. La Entidad realizará la verificación acudiendo a las plataformas de compras públicas SECOP I, SECOP II y TVEC. **EN CASO DE TRATARSE DE CONTRATOS U ÓRDENES SUSCRITAS CON EMPRESAS PRIVADAS se requiere lo siguiente así:** Además de la certificación, el proponente deberá adjuntar copia del contrato u orden de compra, copia del acta de liquidación respectiva y copia de la factura de venta, debidamente legalizada, en caso de ser facturas no electrónicas se debe aportar certificado de contador público con soportes para acreditar la veracidad de la información. La cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. La Entidad realizará cotejo documental y verificará lo pertinente en la página de la DIAN www.dian.gov.co. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número máximo de certificaciones requeridas en el presente. El valor que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. Para contabilizar el valor de los contratos certificados se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V) que corresponde al año de la fecha de terminación de estos. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar durante el proceso de evaluación soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de contrato, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, documento soporte electrónico, etc.			

Otras especificaciones técnicas INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD: El proponente debe adjuntar Certificado donde conste la inscripción en el Registro de Prestación de Servicios de Salud expedido por el Ministerio de Salud.	X		CUMPLE
CONSTANCIA DE HABILITACIÓN SERVICIOS DE SALUD: El proponente deberá adjuntar constancia vigente de habilitación del servicio de salud expedido por la secretaria de Salud Departamental. (Casanare).	X		CUMPLE
PERSONAL REQUERIDO: Entregar las hojas de vida de los tres (3) auxiliares de enfermería que aplicarán los inmunobiológicos, los cuales deben estar registrado en RETHUS y con Resolución de Autorización para el desempeño de Técnico Auxiliar de enfermería.	X		CUMPLE
CADENA DE FRIO - TRANSPORTE DE VACUNAS: El oferente deberá presentar junto con su propuesta certificación firmada por el Representante legal donde garantiza mantener la cadena de frio necesaria para el transporte, conservación y manipulación de la vacuna	X		CUMPLE
ENTREGAR COPIA DE LA HABILITACIÓN (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.	X		CUMPLE
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicio de salud.	X		CUMPLE
De gestión ambiental Presentar certificación de que el prestador del servicio implementa el “Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades”	X		CUMPLE
De seguridad y salud en el trabajo Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	X		CUMPLE

3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			
RESULTADO			**HABILITADO**

1.2 CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA:

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN TÉCNICA en la Propuesta presentada por parte del Oferente UT VACUNEMOS CASANARE, se determina que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes del pliego de condiciones del Proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CSN-CAFEC-071-2026, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO.**

2.1 EVALUACION ECONOMICA AL OFERENTE EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACION
UNIÓN TEMPORAL VACUNEMOS CASANARE Integrado por: VACUNCENTER IPS S.A.S Identificado con Nit 800.200.332-0 y **COMPAÑÍA EN SALUD LTDA** identificado con Nit900.014.237-4	SUMA CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE $50.482.500,00	CUMPLE
		HABILITADO

El proponente **UNIÓN TEMPORAL VACUNEMOS CASANARE** Integrado por VACUNCENTER IPS S.A.S Identificado con Nit 800.200.332-0 y **COMPAÑÍA EN SALUD LTDA** identificado con Nit900.014.237-4, presentó la totalidad de los ítems solicitados en el orden, unidades de medida y cantidades requeridas por la Entidad, de conformidad con el cuestionario de la oferta económica de la plataforma SECOP II. Así mismo, se verificó que sus precios presentados no superan los presupuestos máximos establecidos.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA

Una vez analizados los documentos referentes a la **EVALUACIÓN REQUISITOS ECONOMICO** de la propuesta presentada por parte de **UNIÓN TEMPORAL VACUNEMOS CASANARE** Integrado por VACUNCENTER IPS S.A.S Identificado con Nit 800.200.332-0 y **COMPAÑÍA EN SALUD LTDA**, se

determina que **CUMPLE** con la evaluación financiera del proceso de Mínima Cuantía No. MC-CSN-074-2026, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO.**

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe por los integrantes del COMITÉ EVALUADOR:



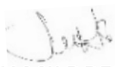
LEVIS CERPA RUIZ
Coordinador de Formación Profesional Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas
Evaluador Técnico



JOHAN SEBASTIÁN CHAPARRO CHAPARRO
Contratista
Evaluador Técnico



LIZETH ANDREA HERNÁNDEZ
Profesional Contratada - Dinamizador Ambiental y Energética MC
Evaluador Técnico



JENNY MILDRED JIMÉNEZ FONSECA
Profesional contratada- Área de Salud y Seguridad en el Trabajo
Evaluador Técnico



DIANA SIRLEY OLMOS
Profesional Contratada – Unidad Contratación.
Evaluador de carácter financiero